



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 3R0X 2U5R 0725 5X3G 1AW2 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL14I00OU	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2020/25

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

“Único.- Adjudicar a D. Antonio Domingo Ayuso con D.N.I. nº 0**79**2-J el puesto con número de referencia 1224 y denominación Jefe de Servicio de Ingeniería, adscrito a la Concejalía de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio, en virtud de la convocatoria para su provisión mediante libre designación aprobada por Resolución del Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de fecha 12 de mayo de 2020.”

El adjudicatario del puesto deberá tomar posesión del mismo en los términos legalmente previstos

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Primer Teniente de Alcalde por sustitución de la Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a

partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL

IGLESIAS MORENO, ANTONIO
Titular del Órgano de Apoyo Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario
22/10/2020 13:29

ANTONIO IGLESIAS MORENO